

**PROPUESTA DE GASTOS****ADO**Centro Gestor: **10200 S.A. INNOVACIÓN**

Propuesta	Descripción	Expediente	Nº Items	Importe total
23-009195	SUBVENCIÓN NOMINATIVA STARTUPS 2023	E2023002341	1	60.000,00

Item	Aplicación de Gastos	Aplicación de Ingresos	Proyecto	Importe ítem gasto
23-023109	23-1122-4632-45390		23-0367	60.000,00

N.I.F. Q3873003B	Nombre Proveedor CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACION DE SAN
---------------------	--

Descripciones SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CRECIMIENTO DE STARTUPS, STARTUP GROWTH", EJERCICIO 2023 Subv/transf: 2023-001165 SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CRECIMIENTO DE STARTUPS, STARTUP GROWTH", EJERCICIO 2023
--

Número factura Proveedor RESOLUCION CONSEJERO	N.I.T. 424238	Nº factura Sigec. 23-021896	Nº Reg.factura Intervención 1999-999999
--	------------------	--------------------------------	--

Fec. Factura: 17-10-23	Fec. Entrega:	Fec. Conformidad:	Fec. Registro:
------------------------	---------------	-------------------	----------------

Se formula la presente propuesta de gasto que consta de 1 ítem/s de gasto para que Intervención fiscalice, y libre el Certificado de existencia de crédito.

Dada la naturaleza e importe de los gastos que se proponen, su aprobación deberá realizarse por:
RESOLUCION DEL CONSEJERO/A

Propuesto: _____

Fiscalizado: _____

Intervenido: El/La Interventor/a _____

Toma de razón: S. A. de Contabilidad _____

F. ACTO ADMINISTRATIVO	F. TOMA RAZÓN	Nº OPERACIÓN CONTABLE

Código Seguro De Verificación	f0fPEWV2ia9zHKdYzPqTKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de la Concepción Gutiérrez García - Jefe de Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	19/10/2023 14:01:55	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/f0fPEWV2ia9zHKdYzPqTKg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 1/1	